

INFORME FINAL DE RESULTADOS - GRUPO DE TRABAJO TRICEL

Fecha de realización: 13 de septiembre 2025

I. Antecedentes y contexto

El avance institucional del Club en materia electoral, con la instalación del TRICEL como órgano encargado de velar por la transparencia y legitimidad de los procesos internos, ha permitido reforzar la confianza en las asambleas y en la elección de autoridades. No obstante, también ha puesto en evidencia vacíos normativos que requieren una definición más robusta: persiste la necesidad de asegurar, en el marco de la reforma, la existencia orgánica del TRICEL, su autonomía frente al Directorio, sus atribuciones específicas y la regulación explícita de su coordinación con los órganos administrativos y de control. A la vez, resulta clave equilibrar la dimensión operativa (validación del padrón, definición de plataformas de votación, resolución de impugnaciones) con garantías institucionales de independencia y continuidad, evitando que sus funciones dependan de interpretaciones cambiantes o de voluntades coyunturales. En este contexto, los grupos de trabajo cumplen una función estratégica: recoger percepciones individuales y colectivas sobre transparencia, responsabilidades y reglas electorales, para que la nueva arquitectura estatutaria consolide lo avanzado, corrija las brechas detectadas y garantice condiciones efectivas de imparcialidad y confianza democrática para toda la comunidad colocolina.

II. Metodología

La sesión se desarrolló en modalidad virtual sincrónica, con una duración aproximada de 79 minutos.. Participaron tres miembros actuales del TRICEL (Valesca Barrera, Camilo Arrieta y José Miguel Tana), acompañados por el equipo de facilitación. La moderación organizó la discusión en torno a preguntas orientadas a tres ejes: transparencia e imparcialidad, funciones y atribuciones, y condiciones para garantizar independencia y renovación periódica. Se fijó un tiempo de tres minutos por intervención, aunque la flexibilidad permitió ampliar los relatos. La moderación reforzó preguntas cuando fue necesario y ordenó los hallazgos en torno a fortalezas, debilidades y propuestas.

RESULTADOS

A. Fortalezas:

- Se valoró que el TRICEL es elegido por votación directa en Asamblea, lo que refuerza su legitimidad y heterogeneidad.
- Se destacó la autonomía interpretativa que le otorgan los estatutos y el reglamento actual en vacíos normativos.
- Se reconocieron buenas prácticas del TRICEL anterior, como la publicación del padrón y la resolución de casos de socios excluidos por errores administrativos.
- Se subrayó el rol del TRICEL en reforzar la transparencia durante asambleas, por ejemplo, al detectar la participación de socios no habilitados.

B. Debilidades:

- Dependencia del club para obtener el padrón de socios habilitados, lo que limita su autonomía.
- Ausencia de protocolos claros sobre periodicidad de sesiones, reemplazo de miembros y límites de reelección.
- Débil capacidad para decidir sobre la elección de plataformas electrónicas de votación, lo que resta independencia.
- Falta de canales de comunicación directos con los socios, lo que dificulta atender reclamos o consultas.
- Vacíos en requisitos y mecanismos de validación de candidaturas (ej. acreditación de no ser deudor de pensiones alimenticias).
- Problemas de continuidad por falta de registros estandarizados o informes de cierre de periodos anteriores.

C. Propuestas surgidas en el grupo

- Incorporar en estatutos la independencia del TRICEL frente al Directorio, incluyendo la potestad de validar directamente el padrón.
- Establecer mecanismos formales para la elección de plataformas electrónicas, garantizando que sea el TRICEL quien lidere el proceso.
- Regular la periodicidad mínima de sesiones y quórum internos, para asegurar compromiso y continuidad en el trabajo.
- Limitar la reelección de sus miembros a un máximo de dos períodos.
- Crear un canal de comunicación autónomo con los socios, por ejemplo, un correo institucional visible en la web del Club.
- Instituir informes obligatorios de cierre de gestión como insumo para futuros TRICEL.
- Estandarizar formularios y plantillas de procedimientos (constitución, escrutinio, validación de candidaturas).
- Incorporar la descentralización en requisitos de postulación, permitiendo la participación de socios de regiones.

D. Síntesis y conclusiones

El grupo destacó la importancia de consolidar la autonomía del TRICEL en la validación del padrón, la elección de plataformas de votación y la rendición de cuentas. A la vez, se detectaron vacíos institucionales que debilitan su labor (dependencia del club, falta de periodicidad de sesiones, reelección indefinida). Las propuestas apuntan a fortalecer el estatuto con reglas claras que garanticen continuidad, transparencia y canales efectivos de comunicación con los socios. La sistematización completa del grupo de trabajo evidenciará en detalle las propuestas, y la coherencia de las debilidades expuestas para su incorporación en los estatutos.